# "2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" RESOLUCIÓN C.D. Nº 073/12 ELDORADO, 3 de Julio de 2012

**VISTO:** Que el 30 de Junio vencieron las designaciones docentes interinas,

у;

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE** son necesarias sus designaciones a efectos de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas.

**QUE** el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio del Año 2012.

### Por Ello:

## EI CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

<u>ARTICULO1º:</u> DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2012, hasta tanto se sustancien los respectivos Concursos Regulares y no más del 31 de Diciembre de 2012, al Personal Docente que se detalla en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

<u>ARTICULO2:</u> **DESIGNAR** a partir del 01 de Julio de 2012, hasta tanto se sustancien los respectivos Concursos Regulares y no más del 31 de Diciembre de 2012, al Personal Docente que se detalla en el **ANEXO II** de la presente Resolución.

<u>ARTICULO 3º:</u> DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2012 y mientras dure la licencia de los Titulares de los respectivos cargos y no más del 31 de Diciembre de 2012, a los Docentes que se detallan en el **ANEXO III** de la presente Resolución.

<u>ARTICULO 4º:</u> DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2012 y mientras dure la licencia de los Titulares de los respectivos cargos y no más del 31 de Diciembre de 2012, a los Docentes que se detallan en el **ANEXO IV** de la presente Resolución.

<u>ARTICULO 5º:</u> DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2012, hasta tanto se sustancien los respectivos Concursos Regulares y no más del 31 de Diciembre de 2012, al Personal Docente que se detalla en el **ANEXO V** de la presente Resolución.

## "2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" RESOLUCIÓN C.D. Nº 073/12 ELDORADO, 3 de Julio de 2012

<u>ARTICULO 6º:</u> CONCEDER Licencia a partir del 01 de Julio de 2012 mientras dure la designación de su nuevo cargo y no más del 31 de Diciembre de 2012 a los Docentes que figuran en el **ANEXO VI** de la presente Resolución de acuerdo al Artículo 13º de la Ordenanza Nº 071/08.

ARTICULO 7°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de los ANEXOS I, III y V de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO 8°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de los ANEXOS II y IV de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 9, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 41, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO 9°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

<u>ARTICULO 10°:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN CD Nº</u> 073/12.-

### VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la **Resolución CD Nº 073/12** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1º Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.-

Eldorado, Mnes, 3 de Julio de 2012.cbr/OP